



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N°

680

TEMUCO,

23 AGO. 2013

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 1029, 1055, 1134, 1150, 1151, 1157, 1160, 1162, 1178, 1179, 1187, de la Unidad de Atención Social.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-
- 2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

- 1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Nancy González Astudillo			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc, 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento.	5891305
02.-	Jaime Rodríguez Vallejos			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento.	En digitación
03.-	María Grey Cabezas			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V y 12 apoyos de cemento y clavos.	2399530
04.-	Margarette Jara Aguilera			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, y 12 apoyos de cemento.	90218491
05.-	Alberto Nahuelñir Cona			Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, 12 apoyos de cemento.	4193548

10.634252

06.-	Soledad Rivas Durán	Materiales de construcción para pieza 3x3, más 11 planchas de ecoplac, 05 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 planchas 5V y 09 apoyos de cemento.	3517318
07.-	Rosa Aguilera Mella	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, 12 apoyos de cemento.	783040
08.-	Raquel Cayupan Manquepil	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, 12 apoyos de cemento.	2325012
09.-	Luis Martín Martín	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, 12 apoyos de cemento y clavos.	673795
10.-	Sonia Nanculef Jadin	Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 12 planchas 5V, 12 apoyos de cemento y clavos.	2072529
11.-	Patricia Arriagada Pinaud	Materiales de construcción para pieza 3x3, más 11 planchas de ecoplac, 05 planchas de zinc de 3,66 mts., 10 planchas 5V.	1945473

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR JURÍDICO